

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Escritura Creativa por la Universidad de Sevilla

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312687
Denominación del Título	Máster Universitario en Escritura Creativa por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41012067 Facultad de Comunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

### B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5QRSC2WBGZUR49XLSETB63XYL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T5QRSC2WBGZUR49XLSETB63XYL	PÁGINA	1/6
			

## MOTIVACIÓN

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza**

#### Justificación

El Máster Universitario en Escritura Creativa por la Universidad de Sevilla ( 4312687) tiene un plan de estudio con 28 créditos obligatorios, 22 optativos y con un TFM que equivale a 10 créditos. No hay prácticas externas obligatorias.

Este título formativo se implantó en 2010, al año siguiente se modificó, y se ha acreditado en 2016 y 2020.

En su página web principal publica en su página información completa sobre las características del programa y su desarrollo operativo hasta el curso 2022-2023. La información aportada en la web del título es clara, pero tienen dos páginas webs: <https://masteroficial.us.es/escrituracreativa/> y <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-escritura-creativa>, aunque el informe de autoevaluación indique que solo tiene una.

El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés, pero no se indica el número de participantes que respondieron a las encuestas. Con respecto a los resultados de la satisfacción de los estudiantes, ésta ha bajado mucho en el curso 2022-2023 con un 2,82/5 porque en años anteriores se había obtenido 4/5 y 3,60/5. La satisfacción del PDI ha bajado ligeramente de 5/5 a 4/5, lo mismo el resultado de la satisfacción del personal de apoyo de 4/5 a 3,83/5.

El grado de satisfacción de los empleadores es muy alta 4,67/5, igual que la de los egresados 4,17/5 (2022-2023), lo que supone una mejora con respecto a cursos anteriores.

#### **Aspectos para la mejora del título**

- Se recomienda indicar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda analizar el porqué de la disminución de la satisfacción del alumnado con la titulación en el último curso académico.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza**

#### Justificación

El título tiene publicado un SIGC en el que se detalla sus contempla sus normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título. En la página web <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-escritura-creativa> se encuentran los informes de seguimiento de la DEVA desde 2010-2011 hasta 2017-2018. También aparece el Autoinforme

Código Seguro de Verificación:R2U2T5QRSC2WBGZUR49XLSETB63XYL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T5QRSC2WBGZUR49XLSETB63XYL	PÁGINA	2/6



global 2015-2016 y 2018-2019, el Informe final 2015-2016 y el de 2018-2019 que coincide cronológicamente con la acreditación. Y por último se publica el Plan de mejora del título.

La información sobre el Sistema de Garantía de la Calidad solo se encuentra disponible en la página web dependiente de la Universidad. En este sitio se presentan los resultados del título, pero no se hallan los relativos a la nota media de ingreso y la duración media de los estudios. La composición de la Subcomisión de Calidad del título debe consultarse en la página web del Centro en el que se imparte el título.

**Aspectos para la mejora del título**

- Se recomienda obtener el indicador de satisfacción de los empleadores desagregado, incluyendo en la encuesta ítems particulares que hagan referencia a las competencias propias del título, tal como establece el propio procedimiento.
- Se recomienda que las páginas webs de información del título no dispersen la información.

**CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

*Se alcanza parcialmente*

Justificación

El diseño del máster está actualizado y tiene un plan de mejora (curso 2022/2023) centrado en los siguientes aspectos: 1) reforzar las enseñanzas del Máster, tanto teóricas como prácticas, a partir de la captación de profesionales reconocidos en su ámbito; 2) Obtener el indicador de satisfacción de los empleadores desagregado, incluyendo en la encuesta ítems particulares que hagan referencia a las competencias propias del título, tal como establece el propio procedimiento; 3) Solicitar a la Oficina de Apoyo al Emprendimiento de la Facultad de Comunicación la celebración de seminarios/actividades/talleres sobre emprendimiento para los alumnos del MU en Escritura Creativa; 4) Revisión de IPD sobre el título en la web propia y en la de la Universidad de Sevilla para evitar inconsistencias entre ambos canales de acceso a la IPD del título; y 5) Realizar una reunión informativa entre el alumnado y el profesorado que puede tutorizar para que conozcan sus líneas y así poder ajustar mejor las elecciones estudiante/docente. Asimismo, se trabajará en la incorporación de más profesorado que pueda tutorizar TFMs.

Para conseguir lo anterior, se propone una modificación del plan de estudios con el objetivo de que se incorporen nuevas asignaturas optativas que, a su vez, permitiría incorporar nuevo profesorado al máster.

**Aspectos para la mejora del título**

- Se debe continuar con las propuestas de mejoras del curso 2022/2023.

**CRITERIO 4. PROFESORADO**

*Se alcanza*

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2T5QRSC2WBGZUR49XLSETB63XYL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T5QRSC2WBGZUR49XLSETB63XYL	PÁGINA	3/6
			

El título no mantiene exactamente el mismo profesorado de la memoria verificada, de hecho algunas asignaturas son impartidas por profesores distintos. El autoinforme detalla que estos cambios dan respuesta a la necesidad de alcanzar una mayor interacción entre teoría y práctica en la proceso de escritura.

Todo el profesorado es doctor y el 85,71% es estable, contando con cuatro catedráticos y once profesores titulares y tres PCD. Todos son docentes con dedicación a tiempo completo. Reúnen 40 sexenios de investigación.

El autoinforme señala que la tasa de satisfacción con la actuación docente del PDI es de 4,17/5 (participación de 76,19 %), este alto grado de satisfacción baja ligeramente a 4/5 en el curso 2022-2023. No sucede lo mismo que el grado de satisfacción de los estudiante ha bajado de guarismos superiores al 4/5 a un 3,53/5 (año COVID 2020-2021), pero se recupera al curso siguiente con un 4,17/5. En el curso 2022-2023, la satisfacción de los estudiantes es de 2,82/5, con lo que se vuelve a bajar.

Este máster tiene también un sistema experimental de evaluación de la actividad docente DOCENTIA- US, pero no se aportan aún resultados para los profesores de este máster.

Los criterios y el protocolo de asignación de TFM figura en el documento de normativa interna del máster. No he encontrado la existencia de una rúbrica de evaluación de los TFM

Las prácticas externas que son optativas son coordinadas por los coordinadores del título.

#### Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda continuar con el DOCENTIA-US.
- Se recomienda analizar y mejorar el grado de satisfacción de los grupos de interés.

### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

#### Se alcanza

#### Justificación

El título cuenta con los recursos de La Facultad de Comunicación con lo se puede afirmar que dispone de los recursos adecuados. El grado de satisfacción de los estudiantes es cercana o superior al 4/5 (la media de la tasa de respuestas oscila entre el 22% y 31%). Los docentes tienen un porcentaje de satisfacción ligeramente más bajo entre un 3,43/5 y un 4,29/5, y la tasa de respuestas a las encuestas no supera el 38%.

El autoinforme explica que los estudiantes pueden cursar las dobles titulaciones que ofrece el Máster junto a la Université Lumière (Lyon II) y la Université Gustave Eiffel con una estancia de nueve y seis meses, respectivamente, y una oferta de cinco plazas en cada destino. Al mismo tiempo se acoge 3 o 4 estudiantes extranjeros por curso académico. No hay datos sobre la satisfacción en movilidad.

El título oferta 10 plazas de prácticas externas como asignatura optativa, el grado de satisfacción es muy desigual porque hasta el curso 2021-2022 era superior al 4/5, y en el curso siguientes es de 2,83/5.

#### Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda obtener datos en el grado de satisfacción de la movilidad de los estudiantes.
- Se recomienda analizar el grado de satisfacción con las prácticas externas.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5QRSC2WBGZUR49XLSETB63XYL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T5QRSC2WBGZUR49XLSETB63XYL	PÁGINA	4/6
			

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

### Justificación

El máster cuenta indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura. Estos datos tienen un índice participación de los estudiantes muy desigual, ya que oscilan entre un 2,33% hasta un 23,53% de participación. Los datos de las tasas son como sigue;

Tasa de rendimiento presenta una media superior al 72% en los últimos 6 años

Tasa de eficiencia es muy alta con más de un 90%. Este dato coincide con la memoria verificada.

Tasa de graduación, ha bajado de 73,08% en el curso 2021-2022 al 46,15% en el curso siguiente. En la memoria verificada es de un 90%.

Tasa de abandono es en el curso 2022-2023 de un 1,98%. En la memoria verificada se proponía un 10%

Tasa de éxito es de un 100%

### **Aspectos para la mejora del título**

- Se recomienda mejorar la participación de los estudiantes para responder a las encuestas.
- Se recomienda analizar en el plan de mejora la tasa de graduación.

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza**

### Justificación

El título cuenta con las acciones de la Universidad de Sevilla que desarrolla la orientación profesional. El máster ha realizado una mesa redonda sobre el empleo. Los indicadores de satisfacción con los recursos de orientación académica oscilan entre 3,37/5 y 3,85/5 con un grado de participación entre 22% y 31%. Con esta misma participación los estudiantes valoran la orientación profesional con unas datos que van de 2,60/5 al 3/5.

El nivel de satisfacción de los empleadores es superior al 4,60/5 en todos los cursos (no se informa sobre el porcentaje de respuestas ni sobre el número de encuestados)

En el autoinforme se dice que el título presenta evidencias de una demanda elevada, siempre superior al 75% y en algunos cursos superior al 90%.

### **Aspectos para la mejora del título**

- Se recomienda mejorar los datos de las encuestas a empleadores.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de Verificación:R2U2T5QRSC2WBGZUR49XLSETB63XYL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T5QRSC2WBGZUR49XLSETB63XYL	PÁGINA	5/6
			

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2T5QRSC2WBGZUR49XLSETB63XYL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T5QRSC2WBGZUR49XLSETB63XYL	PÁGINA	6/6
			